



16 de septiembre de 2026

CONVOCATORIA A PROCESO DE CONTRATACIÓN MENOR**Referencia del Procedimiento: MJ-DAF-CM-2026-0043****Adquisición de banderas y astas para uso de este Ministerio. Proceso dirigido exclusivamente a MiPymes. Lote único.**

Ministerio de la Juventud, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 47-25 de Contrataciones Públicas, del 28 de julio de 2025, y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 52-26 de fecha veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), convoca a todos los interesados a presentar sus propuestas para la **Adquisición de banderas y astas para uso de este Ministerio. Proceso dirigido exclusivamente a MiPymes. Lote único.**

Los interesados en retirar los **Términos de Referencia**, deberán dirigirse a **Avenida Enrique Jiménez Moya No. 71, Distrito Nacional, R.D.** en el horario de 08:00 AM a 03:00 PM, de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución www.juventud.gob.do o el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) de la DGCP www.comprasdominicana.gob.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas Técnicas (Sobre A) y Propuestas Económicas (Sobre B) podrán ser presentadas en formato físico o digital:

1. Las propuestas en formato digital serán recibidas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).
2. Las propuestas físicas serán recibidas en sobres cerrados e identificados hasta la fecha, como está establecido en el cronograma de actividades del proceso de referencia MJ-DAF-CM-2026-0043.

El acto público de apertura de ofertas se realizará el **martes (22) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026)** a las tres y cinco de la tarde (**03:05 p.m.**), en la Unidad Operativa Contrataciones Públicas del Ministerio de la Juventud, en sobres identificados, sellados y separados.

Todos los interesados en participar deberán estar inscritos y activos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), conforme a lo establecido en la Ley 47-25 y su Reglamento de Aplicación.

Altagracia Alexandra Matos Jiménez
Directora Administrativa y Financiera

